



A C T A N o 1 . 9 5 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Señor Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Román s/ jerarquización del Dr. Marti César Sosa. Visto la nota presentada por el señor Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Román, en la cual solicita se otorgue una jerarquización al agente Dr. Marti César Sosa quién se desempeña en la Dirección Médica en el cargo de Auxiliar Técnico (Contratado) y Considerando: el informe presentado por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, Director de la dependencia donde se desempeña el mencionado agente, en el cual estima necesario y conveniente su promoción a una categoría mayor a la que actualmente se desempeña pero siempre dentro del Escalafón Técnico por razones de formación académica y práctica, ACORDARON: Jerarquizar al Dr. Marti César Sosa al cargo de Oficial Superior Técnico (coeficiente 0,50), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del cte.año, autorizando a Presidencia a suscribir el pertinente contrato. SEGUNDO: Señora Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Pedido. Visto el informe

elevado por la funcionaria mencionada, en relación a la nota que le presentara el Encargado del Taller de Electricidad, Dn. Juan Carlos Gómez Alvarenga en lo que respecta al desconocimiento de los integrantes de la dependencia respecto a los arreglos de los relojes marcadores y Considerando: Que se cuenta en el servicio con el agente Antonio Sozofiuk que desempeña las tareas de Jefe del taller de Máquinas de Escribir y Calcular (Acta No 1.462, punto 6o) y como colaboración ha procedido a arreglar este tipo de relojes demostrando idoneidad para ello, como así también en lo referente a la limpieza de las máquinas del Taller de Impresión, como lo manifiesta la señora Secretaria, solicitando en consecuencia se le asigne también la tarea de arreglo de los relojes marcadores y de limpieza de las máquinas de imprenta, teniendo en cuenta que dichos trabajos a los que se refiere son ocasionales y/o esporádicos y que en consecuencia no interferirían absolutamente al desarrollo de sus tareas, por ello, ACORDARON: Ampliar el punto 6o del Acta No 1462 incluyendo en las tareas del Jefe del Taller de Máquinas de Escribir y Calcular la reparación de los relojes marcadores y la limpieza de las máquinas de imprenta. TERCERO: Acta del Tribunal Examinador para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado Civil No 5. Visto el Acta presentada por el Tribunal Examinador de aspirante al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Capital No 5, conformado por los Dres. Judith Sosa de Lozina, Alberto Jorge y Carmelo José

Todone y Considerando: Que de la misma surge en un todo de acuerdo con el Acta No 1908, punto 15o, un orden de mérito en el cual el primer lugar es ocupado por la agente Salvadora Griselda Garcia de González, y habiendo informado Secretaria que no se recepcionó impugnación alguna al mismo en el plazo establecido, ACORDARON: Designar para el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado Civil No 5, a la agente Salvadora Griselda Garcia de González, a partir del día siguiente de su notificación. CUARTO: Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y del Trabajo de Clorinda, Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/Donación acondicionador de aire (Nota No 97/95). Visto la nota mencionada por la cual la magistrada Dra. Lucrecia M.Canavesio de Villalba pone en conocimiento del Alto Cuerpo que el personal del Juzgado a su cargo dona al Superior Tribunal de Justicia un Acondicionador de Aire, Marca SAMSUNG, de 12.000 V.T.U. para ser instalado en la Mesa de Entradas de dicha dependencia, ACORDARON: Aceptar la donación realizada por el personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda, del Acondicionador de Aire, Marca SAMSUNG, DE 12.000 V.T.U., agradeciéndoles y felicitándolos por tal iniciativa, dejando constancia de ello, en los correspondientes legajos. QUINTO: Rector de la Universidad Nacional del Nordeste Dr. Adolfo D. Torres s/Informe de las Carreras que se dictan en el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado por medio de la cual hace llegar a este Alto

Cuerpo un cuadernillo informativo de las características que reúnen las carreras que se dictan en el Instituto de Ciencias Criminalística y Criminología dependientes de ese Rectorado y que son: "PERITO DOCUMENTOLOGO", "PERITO ACCIDENTOLOGO" y "LICENCIADO EN CIENCIAS CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA", ACORDARON: Tener presente y dar difusión a través de la Biblioteca Central del Poder Judicial. SEXTO: Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Carlos Alberto Ontiveros s/Pedido (Nota No 504/95). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, en la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad del traslado de la agente Graciela Beatriz Sena, que se desempeña actualmente como empleada administrativa en el Juzgado Civil y Comercial No 5 de esta ciudad, a la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal que el mismo preside, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 5, Dr. Alberto Jorge s/Pedido Nota No 507/95. Visto la nota de referencia, por la cual el titular del Juzgado mencionado, Dr. Alberto Jorge solicita al Superior Tribunal de Justicia que en el caso de que se hiciera efectivo alguna medida de traslado del personal que se desempeña en su dependencia, se disponga en el mismo acto la cobertura de dicha vacante, ACORDARON: Tener presente. OCTAVO: Ministro de Salud Pública, Dr. Hilario M.Ferrero, s/Invitación. Visto la invitación realizada a este Alto Cuerpo por el funcionario mencionado en el epígrafe para participar conjuntamente



con el señor Ministro de Salud Pública y profesionales de ese Ministerio, de una reunión informativa a fin de tratar los términos de la Resolución No 158/94 emitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ACORDARON: Encomendar a la señora Secretaria en lo Criminal, Correccional y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Eugenia T. Caballero, y al señor Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, para que tomen contacto con el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Hilario M. Ferrero, a fin de determinar el lugar, fecha y horario en que se llevaría a cabo el encuentro solicitado.

NOVENO: Señor Marcelino Manuel Aguirre s/Ofrecimiento (Nota No 475/95). Visto la nota de mención presentada por el señor Marcelino Manuel Aguirre con el fin de solicitar al Superior Tribunal de Justicia quiera tener a bien considerar la posibilidad de que se lo contrate como carpintero del Poder Judicial y Considerando: el informe realizado al efecto por el Responsable de la Oficina de Infraestructura Edilicia, Arquitecto Fernando F. Polo en el cual determina que el aquí solicitante reúne los requisitos en el oficio de carpintero y que además cumple funciones de Ayudante Albañil, Pintor, etc., de lo que resultaría, salvo mejor criterio necesaria su contratación, y atento al informe realizado por la señora Secretaria Administrativa que determina que el peticionante actualmente se encuentra contratado en el Servicio de Infraestructura de este Poder Judicial, por medio de una locación de servicios, y que no contándose en el mismo con personas especializadas en Carpintería, si se dispusiera incorporarlo por contrato a la planta del personal del Poder Judicial, es necesario que se determine en el instrumento

legal que se suscriba, que prestará servicios en la Oficina de Infraestructura debiendo realizar todos los trabajos que su Superior le encomiende más los trabajos de Carpintería del cual el posee debida especialización, por ello, ACORDARON: Contratar al señor Marcelino Manuel Aguirre (D.N.I.No12.386.636), en el cargo de Ayudante Técnico de Segunda (coeficiente 0,155) del Escalafón de Servicios e Infraestructura, el cual desempeñará las funciones propuestas por la Secretaría Administrativa autorizando a Presidencia a suscribir el pertinente contrato. DECIMO: Agotamiento de la lista de Orden de Mérito de aspirantes a ingresar al Poder Judicial de los que han sido exceptuado de la prueba de Noción de Derecho. Llamado a Concurso de Competencia. Visto el agotamiento de la lista de Orden de Mérito de los Aspirantes que han sido exceptuados de las pruebas de nociones de Derecho, aspirantes a ingresar en el Escalafón Administrativo de este Poder Judicial y Considerando: Que la lista de los aspirantes que han aprobado las pruebas de Dactilografía, Redacción y nociones de Derecho, no se halla agotada permaneciendo en dicha nómina personas que obtuvieron en su exámen un alto promedio, ACORDARON: 1o) Prorrogar la vigencia de la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, en las tres Circunscripciones Judiciales hasta el 31 de marzo del año 1996. 2o) Llamar a Concurso de Oposición entre el personal de la Administración Pública Provincial y Municipal para la formación de la Lista de Aspirantes a ingresar en la Primera (Capital y El Colorado), Segunda y Terceras Cir-



Cde. Acta No 1957.-

cunscripciones Judiciales de la Provincia, a quienes por su título Universitario se encuentran exceptuados de la prueba de Nociones de Derecho. 3o) Los exámenes se llevarán a cabo el día 30 de marzo del cte.año, a las 15:30 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia de Formosa, en los Juzgados Civil, Comercial, y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 4o) Los interesados -quienes deberán acompañar certificación expedida por Autoridad Competente que acredite su condición de empleado de la Administración Pública Provincial y Municipal y último recibo de haberes (original) como así también el título Universitario correspondiente,- podrán registrar su inscripción en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo de Menores de Las Lomitas, hasta las 12:30 hs. del día 24 de marzo del cte.año. Podrán hacerlo por pieza postal certificada en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 5o) En lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, serán responsables de la Recepción y Contralor de la documentación de los aspirantes los señores Jueces a cargo de las dependencias citadas en el punto 3o). 6o) Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar las publicaciones pertinentes. 7o) Con el objeto de garantizar que no se incluya en la correspondiente lista de Orden de Mérito a los aspirantes que no demuestren un mínimo de aptitud para

el servicio, deberán excluirse de la misma a aquellos aspirantes que no logren el sesenta (60) por ciento del puntaje máximo total conforme Acuerdo No 1805, punto 17o, inc.11. 8o) Cuando el Concurso previsto en el punto 2o) se declare desierto se llamará a concurso Abierto. 9o) Autorizar a Presidencia a efectuar las excepciones en casos que resulten atendibles y/o resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-




RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



JORGE TALAGAÑIS LAZRUIZA
MINISTRO